

Parque eólico militar en Ixtepec, Oaxaca

Ahora la propia Secretaría de la Defensa Nacional le entra a la privatización eléctrica furtiva. Construirá su propio parque eólico. Con ello se sustraerá a la industria eléctrica nacionalizada. La Sedena sigue la misma política de estados y municipios y operará con base en un permiso PRIVADO de generación obsequiado por el Banco Mundial, a través de la Comisión Reguladora de Energía.

Parque eólico militar

La secretaría de la defensa nacional (Sedena) producirá su propia energía eléctrica con la construcción de un parque eólico, con cinco aerogeneradores, en la Base Aérea Militar no. 2 ubicada en Ixtepec, Oaxaca.

El costo del proyecto asciende a 512.5 millones de pesos. Con ello la dependencia dejará de comprar paulatinamente la energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por considerar caro el servicio debido a las constantes fluctuaciones (sic) de las tarifas. Se argumenta, también, que la Sedena sumará todas las operaciones de sus unidades, dependencias e instalaciones a la tendencia “ambientalista”.
¡Faltaba más, es lo mismo que dicen los privados!

Según la información (publicada por N. Serrano, en El Universal, 25 feb 2013), la Dirección General de Administración de la Sedena puso a la consideración de la Unidad de Inversiones de la secretaría de hacienda (SHCP) el detalle de la obra de infraestructura desde el 25 de noviembre de 2012. La producción que se pretende es de 44.624 megawatts-hora (MWh), que corresponde al 29% del consumo anual de esa secretaría.

La interconexión eléctrica del parque eólico militar con las líneas de transmisión de la CFE, en la SE Ixtepec, se hará mediante un “convenio de colaboración” con la empresa Macquarie Infraestructura, para transportar el fluido eléctrico a los puntos de consumo de unidades, dependencias e instalaciones de la Sedena

El “Parque eólico Sedena” será construido en la Base Aérea Militar no. 2 en ciudad Ixtepec,

Oaxaca. La capacidad instalada será de 15 MW. El costo del proyecto incluye el costo de cinco aerogeneradores de 3 MW cada uno, infraestructura para el control y operación de los equipos, una red eléctrica de media tensión interior del parque, subestación eléctrica de media y alta tensión y una línea de transmisión en alta tensión a 115 kV para su interconexión con el Sistema Eléctrico Nacional.

Permiso PRIVADO de generación

Para operar el parque eólico militar, la Sedena tramitará el correspondiente permiso de generación, así como los contratos de interconexión y distribución; también los requeridos para asegurar los derechos de vía y pagos de servidumbre con los dueños de los predios afectados, y los estudios ambientales del proyecto.

¿Quién otorgará el permiso y de qué tipo será?

Nada menos que la Comisión Reguladora de Energía (CRE), oficina del Banco Mundial encargada de la privatización eléctrica furtiva en México. Sí, la Sedena tendrá que acudir a esa instancia antinacional y obtendrá un permiso PRIVADO, ilegal por anticonstitucional, para generar energía eléctrica en la modalidad de autoabastecimiento (AUT), en este caso, remoto.

Así, la Sedena se convertirá en otro “Permisionario” más que se sustrae a la industria eléctrica (des)nacionalizada. El sector militar se suma a los privatizadores eléctricos furtivos. No es función de la Sedena generar energía eléctrica. Fingen desconocer lo indicado por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE),

2013, energía 13 (243) 16, FTE de México
omiten el proceso nacionalizador, se basan en lo
dispuesto por el Tratado de Libre Comercio con
Norteamérica (TLCAN) que sustituyó a la
Constitución política, con argumentos de supuestos
menores costos y modas verdes no solo se sustraen
a la CFE sino que actúan en su contra, promoviendo
el proceso destructivo auspiciado por el Estado y
gobiernos en turno.

La CFE, como hace con otros generadores
privados, les construirá con recursos públicos la
infraestructura para la interconexión a las redes
nacionales, Macquarie Infraestructura será el

contratista encargado de la distribución eléctrica,
cuyo “convenio de colaboración” será
necesariamente pagado. También habrá,
necesariamente, un contratista encargado de la
construcción del parque.

En suma, el parque eólico militar se sumará
a los demás proyectos similares en la región
oaxaqueña, región de la que se han apoderado las
transnacionales invasoras, todos con permisos
privados de generación, ilegales por
anticonstitucionales, que atentan contra la soberanía
nacional.

Fuente: 2013, electrónico 13 (26) 1-2, 26 febrero 2013, FTE de México.



El parque eólico militar es parte de la privatización eléctrica furtiva